

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares**CVE 2766068****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Mejillones

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR**(Extracto)**

Decreto supremo N° 195 de fecha 30 de septiembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Inmobiliaria Río Claro S.A., RUT N° 78.306.560-6, tercera renovación de concesión marítima mayor, con vencimiento 30 de junio de 2030, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Zona Balneario de Hornitos, al Norte del Puerto de Mejillones, comuna de Mejillones, provincia y Región de Antofagasta, con una superficie total de 1.102,500 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 39679. A modo referencial deslinda y mide: al Noreste, con terreno de playa, en 58,50 mts.; al Sureste con terreno de playa, en 33 mts., el Sureste con línea de playa de los 80 mts., medida desde la línea de más alta marea, en 33 mts., y Noreste con terreno de playa en 27,50 mts.

El objeto consiste en continuar amparando la construcción de una casa de huéspedes de la empresa. Las obras existentes consisten en una casa. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Mejillones. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Cristián Paredes Porras, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Mejillones.

**CVE 2766068**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl